

Oficio número UTEG/265/2016

Exp. 91/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado vía INFOMEX con número de folio 02581616, de fecha 11 de agosto del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito registro de las entradas y salidas de los dos checadores de huella digital del personal que labora en el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco desde el inicio de la administración, hasta la fecha actual."

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra. En este caso, la información que se da a conocer es la existente en este sujeto obligado, la cual podrá consultar en la página de internet oficial del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, denominada: www.elgrullo.gob.mx

Página 1 | 2

SEGUNDO. - Se le informa que para recabar la información que usted requiere, se envió oficios **UTEG/243/2016** y **UTEG/257/2016** al Oficial Mayor y de Recursos Humanos del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco y el colocó la información en la página oficial del municipio www.elgrullo.gob.mx dando click en la pestaña de Gobierno, Departamentos, Oficial Mayor y de Recursos Humanos y finalmente en Registro de Entradas y Salidas del Personal del Ayuntamiento

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de agosto de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/243/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 91/2016

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR Y DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 11 de agosto, en la que solicita literalmente:

"Solicito registro de las entradas y salidas de los dos checadores de huella digital del personal que labora en el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco desde el inicio de la administración, hasta la fecha actual."


Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII, 77 y 81 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 12 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCOFECHA 12/08/2016HORA 1:47

PERSONA QUE RECIBE

AccegaRECIBIDO
OFICIALIA MAYOR


LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/257/2016

Asunto: Recordatorio
solicitud de información

Expediente: 91/2016

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL MAYOR Y DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

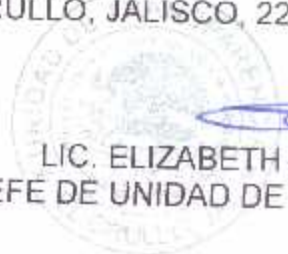
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/243/2016, en la cual se le pide la siguiente información:

"Solicito registro de las entradas y salidas de los dos checadores de huella digital del personal que labora en el Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco desde el inicio de la administración, hasta la fecha actual."

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,

Lo anterior se le notifica para que el día de hoy dé contestación a la información que se le solicita y así evitar sanciones por incumplimiento.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 22 DE AGOSTO DE 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARIA
JEFÉ DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 22/08/2016
HORA 10:42
PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR